

FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, POR DIMISIÓN DEL PRESIDENTE.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004), en los Estatutos y en el Reglamento Electoral de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, con fecha de hoy, vengo a CONVOCAR ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, por dimisión de su presidente.

A partir de esta fecha, la Presidencia (Gestora) y la Junta de Gobierno de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión del nuevo presidente/a.

La normativa electoral, calendario electoral y los modelos/formularios figuran expuestos en los tabloneros de anuncios en la página web oficial de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la referida orden reguladora de los procesos electorales, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario/periódico de Las Palmas, con difusión mayoritaria.

En Las Palmas de Gran Canaria a 29 de octubre de 2024.-

**PRESIDENTA DE LA GESTORA DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA
CANARIA DE BOTES**

MARÍA DEL CARMEN ARAGONÉS ARROYO